Lugar	Jardín infantil Cofinanciado Emanuel
Fecha	11 Agosto 2026
Tema	PROTOCOLO PROCEDIMIENTO PARA LA RESPUESTA ANTE LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE
Desarrollo	En el marco de las acciones de prevención y reducción de riesgos, se realiza la socialización mediante pieza comunicativa dirigida al talento humano, en la cual se presenta el protocolo institucional y los pasos a seguir ante la ocurrencia de un accidente con un niño o niña dentro del Jardín Infantil. Durante la socialización se hace énfasis en la importancia de actuar con calma, responsabilidad y oportunidad, evitando acciones que puedan generar mayores riesgos y garantizando en todo momento la protección y el bienestar del niño o niña. Con el objetivo socializar con el talento humano del Jardín Infantil Emanuel el Procedimiento para la respuesta ante la ocurrencia de un accidente con los niños y las niñas, brindando orientaciones claras sobre las acciones que se deben realizar de manera inmediata, oportuna y organizada, con el propósito de proteger su integridad, garantizar una adecuada atención Se realiza un PASO A PASO para tener en cuenta y seguir ante LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE **1. Identificación del accidente** Al momento de presentarse un accidente, la persona que se encuentre acompañando al niño o niña deberá identificar inmediatamente la situación, mantener la calma y verificar las condiciones en las que se encuentra. Se debe observar qué ocurrió, identificar posibles riesgos presentes en el entorno y evitar que otros niños, niñas o personas se expongan a la misma situación. **2. Atención inmediata al niño o niña** Se brindará atención inmediata de acuerdo con la situación presentada y con los conocimientos y capacitación en primeros auxilios del talento humano. Se deberá priorizar la protección y estabilización del niño o niña, evitando movilizarlo innecesariamente cuando exista posibilidad de una lesión que pueda agravarse con el movimiento. **3. Informar a la Coordinación** Una vez brindada la atención inicial, se deberá informar inmediatamente a la Coordinación del Jardín Infantil sobre lo ocurrido, indicando de manera clara qué sucedió, dónde ocurrió, qué lesión o afectación presenta el niño o niña y qué atención se le brindó. **4. Valoración de la situación** La Coordinación, con el apoyo del personal correspondiente, realizará la

valoración de la situación para determinar si el niño o niña puede continuar en el jardín bajo observación y seguimiento o si requiere atención médica. Cuando la situación lo amerite, se gestionará oportunamente la atención en salud y el traslado correspondiente.

5. Registro de la novedad de accidente

Todo accidente ocurrido con un niño o niña deberá quedar registrado como novedad de accidente, diligenciando el formato institucional correspondiente.
El registro deberá contener información clara sobre:
Fecha y hora del accidente.
Lugar donde ocurrió.
Nombre del niño o niña.
Descripción de lo sucedido.
Lesión o afectación presentada.
Atención brindada.
Acciones realizadas.
Personas que presenciaron el evento, cuando aplique.

6. Comunicación inmediata con la familia

Se establece que la familia o acudiente deberá ser informado mediante llamada telefónica, de manera clara, respetuosa y oportuna.
Durante la comunicación se informará qué ocurrió, qué atención recibió el niño o niña y cuáles son las acciones que se están realizando.
Se dejará constancia de la comunicación realizada y de la información suministrada a la familia.

7. Activación de la póliza de accidentes

Cuando el accidente requiera atención médica y corresponda según las condiciones establecidas, se procederá con la activación de la póliza de accidentes.
Se brindará a la familia la orientación necesaria sobre el procedimiento y se gestionarán los documentos o soportes requeridos para garantizar la atención correspondiente.

8. Remisión o traslado para atención en salud

En caso de requerirse atención médica, se realizará la gestión correspondiente y el niño o niña será acompañado por el personal autorizado, de acuerdo con el procedimiento institucional.
La familia deberá ser informada sobre el lugar de atención y las acciones adelantadas.

9. Seguimiento

Posteriormente, el jardín realizará seguimiento al estado de salud y bienestar del niño o niña, manteniendo comunicación con la familia y registrando las novedades o recomendaciones que sean pertinentes

	Se deja constancia que la información compartida se realizó por medio digital con el talento humano, el cual brindó apreciaciones de todo lo compartido eldia 06 agosto, por esta razón no se recogen firmas.

	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia	Firma
Asistentes	Maria del Pilar Suarez Palacios	Responsable	J.I.C EMANUEL	
	Sandra Mayerly Moque Díaz	Profesional de atención a la primera infancia	J.I.C EMANUEL	
	Martha Paola Buitrago Contreras	Profesional de atención a la primera infancia	J.I.C EMANUEL	
	Sandra Mireya Daza Lozano	Profesional de atención a la primera infancia	J.I.C EMANUEL	
	Mary Luz Zafra Trespalacio	Profesional de atención a la primera infancia	J.I.C EMANUEL	
	Sandra Jazmín Urquijo Roncancio	Profesional de atención a la primera infancia	J.I.C EMANUEL	
	Karent Lizeth Millan Pachón	Profesional de atención a la primera infancia	J.I.C EMANUEL	
	Luz Andrea Monroy Sanchez	Profesional de atención a la primera infancia	J.I.C EMANUEL	
	Jinet Alejandra Chacón Barajas	Profesional de atención a la primera infancia	J.I.C EMANUEL	
	Jenny Mireya Urrego Peña	Profesional de atención a la primera infancia	J.I.C EMANUEL	
		Profesional de atención a la primera infancia	J.I.C EMANUEL	
	Nidia Ruth Lara Barbosa	Auxiliar pedagógica	J.I.C EMANUEL	
	Elianis Tatiana garizabalo Rodríguez	Auxiliar pedagógica	J.I.C EMANUEL	
	Nubia Angelica Buitrago Alemán	Auxiliar pedagógica	J.I.C EMANUEL	
	Carol Janneth Gomez Vargas	Auxiliar Administrativo	J.I.C EMANUEL	
	Jessica Yulieth Bernal Quiroga	Manipuladora de alimentos	J.I.C EMANUEL	
	Sandra Aponza Caicedo	Manipuladora de alimentos	J.I.C EMANUEL	
	Zoraida Campo Ramírez	Manipuladora de alimentos	J.I.C EMANUEL	
	Maria Carolina Huertas Beltran	Personal aseo e higiene	J.I.C EMANUEL	
	Gloria Cecilia nieto garzón	Personal aseo e higiene	J.I.C EMANUEL	
	Lizeth Tatiana Rincón Bojacá	Personal aseo e higiene	J.I.C EMANUEL	

	Actividad	Responsable	Fecha límite
Compromisos	Actuar con calma, responsabilidad y oportunidad ante cualquier accidente, priorizando siempre la integridad y bienestar del niño o niña.	Talento humano	N/A
	Informar inmediatamente a la Coordinación sobre cualquier accidente ocurrido y realizar el registro de la novedad de accidente de manera clara y completa.		
	Garantizar la comunicación oportuna con la familia o acudiente y brindar información veraz sobre la situación y las acciones realizadas.		
	Registrar todo por medio del formato de novedades		
Próxima reunión			
Elaboró	Aspectos urbanísticos y de infraestructura Mary Zafra		



Jardín Infantil EMANUEL

PROCEDIMIENTO PARA LA RESPUESTA ANTE LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE

con los niños y las niñas

OBJETIVO:

Establecer las acciones específicas para brindar una atención oportuna, segura y adecuada ante la ocurrencia de un accidente que afecta a un niño o niña en el Jardín Infantil Emanuel, protegiendo su integridad y garantizando el debido acompañamiento.

1 DETECCIÓN DEL ACCIDENTE

El adulto que está con el niño o niña y presencia el accidente debe:

- Mantener la calma.
- Evaluar rápidamente la situación y la gravedad del accidente.
- Asegurar el área para evitar más riesgos para el niño, los demás niños o el adulto.

2 ATENCIÓN INMEDIATA AL NIÑO O NIÑA

Brindar primeros auxilios de acuerdo con la lesión y la capacitación del personal.

- No mover al niño o niña, a menos que exista un riesgo mayor.
- Usar el botiquín institucional.
- Priorizar la estabilización, el cuidado y la contención emocional.

3 AVISAR Y SOLICITAR APOYO

Informar de inmediato a la Coordinación y Psicóloga del jardín.

- Si la situación lo requiere, llamar a la línea de emergencias (123) o al servicio de salud más cercano.
- Informar a la familia o acudiente del niño o niña.

4 VALORACIÓN Y DECISIÓN

La Coordinación y la Psicóloga evalúan la situación y determinan:

- Si el niño o niña puede permanecer en el jardín con seguimiento y cuidados.
- Si requiere remisión a un servicio de salud.

5 TRASLADO (SI SE REQUIERE)

Si el accidente amerita atención médica:

- Acompañará al niño/a el personal autorizado del jardín.
- Se llevará el formato de accidente y los datos del niño/a.
- Se informará a la familia sobre el traslado y el lugar de atención.

6 REGISTRO DEL ACCIDENTE

Diligenciar el formato de reporte de accidente con información clara y completa:

- Fecha, hora, lugar y descripción del hecho.
- Lesión presentada y atención brindada.
- Testigos del accidente.
- Firmas del responsable del reporte.

7 INFORMACIÓN A LA FAMILIA

Comunicar a la familia o acudiente de manera clara, respetuosa y oportuna:

- Explicar lo sucedido y las acciones realizadas.
- Entregar copia del reporte de accidente si lo solicitan.
- Acordar los pasos a seguir y el seguimiento.

8 SEGUIMIENTO AL NIÑO O NIÑA

Realizar seguimiento al estado de salud y bienestar del niño o niña:

- Observar su evolución durante la jornada.
- Registrar en el observador y en el plan de acompañamiento si aplica.
- Mantener comunicación con la familia.

9 ANÁLISIS Y PREVENCIÓN

El equipo de trabajo analiza las causas del accidente para:

- Identificar factores de riesgo.
- Definir acciones correctivas y preventivas.
- Socializar con el equipo y fortalecer el plan de gestión del riesgo de accidentes.
- Realizar seguimiento para evitar que vuelva a ocurrir.



RECUERDA

- La seguridad y el bienestar de nuestros niños y niñas es responsabilidad de todos.
- La observación constante ayuda a prevenir accidentes.
- Comunicar de inmediato es clave para una atención oportuna.
- Trabajamos en equipo para entornos seguros, protectores y amorosos.
- Cada acción hace la diferencia en la protección de la infancia.

Fecha: **10/08/2026**

Desde el componente: **ASPECTOS URBANÍSTICOS Y DE INFRAESTRUCTURA**

Mary Zafra

Powered by CamScanner



Urquijo
Gracias 10:27 a. m.



BUENAS TARDES A TODAS!
Desde el componente ASPECTOS URBANÍSTICOS Y DE INFRAESTRUCTURA Les comparto pieza comunicativa sobre PROTOCOLO PROCEDIMIENTO PARA LA RESPUESTA ANTE LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE.
Solicito de manera respetuosa todas sus apreciaciones, gracias!

12:30 p. m.

KARENT Millan
Buenas tardes

Powered by CamScanner

10:26 AM

KARENT Millan

13 de agosto de 2026

Tú • Emanuelistas 2026
BUENAS TARDES A TODAS!
Desde el componente ASPECTOS URBANÍSTICOS Y DE INFRAESTRUCTURA ...



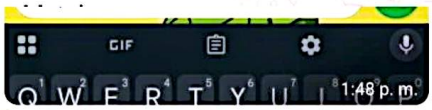
Gracias compañera por esta información tan valiosa creo que este procedimiento constituye una herramienta fundamental para garantizar una atención oportuna, segura y organizada frente a cualquier situación de accidente que pueda presentarse con los niños y las niñas.
Se evidencia que la ruta de actuación evidencia un trabajo articulado entre el talento humano, la coordinación, la psicología y las familias, permitiendo que cada intervención se realice con responsabilidad, priorizando siempre el bienestar y la protección integral de la niñez.
Muchas gracias
Lo tendré en cuenta

12:38 p. m.

Gracias 1:31 p.

Viernes

Karen 11:35 a.



13 de agosto de 2026

Tú • Emanuelistas 2026
BUENAS TARDES A TODAS!
Desde el componente ASPECTOS URBANÍSTICOS Y DE INFRAESTRUCTURA ...



La infografía presenta de manera clara y organizada el procedimiento para dar respuesta ante la ocurrencia de un accidente con los niños y las niñas, permitiendo reconocer las acciones que deben realizarse de manera oportuna y responsable. El contenido es pertinente, ya que establece una ruta de actuación que inicia con la detección del accidente y la atención inmediata, continúa con la valoración de la situación, la solicitud de apoyo, el posible traslado y la información a la familia, y finaliza con el registro, seguimiento, análisis y prevención. Se destaca la importancia de mantener la calma, proteger al niño o niña, brindar los primeros auxilios de acuerdo con la situación y contar con el acompañamiento de las personas responsables. Además, el contenido fortalece la comprensión de las responsabilidades del equipo de trabajo y resalta la necesidad de realizar seguimiento a cada caso, identificar los factores de riesgo y establecer acciones preventivas para evitar que situaciones similares vuelvan a presentarse. En general, la información contribuye a fortalecer una atención segura, oportuna y protectora, promoviendo el bienestar y la integridad de los niños y las niñas

12:41 p. m.



Según esta información nos indica el procedimiento que debe seguir el personal del Jardín Infantil Emanuel ante un accidente de un niño o niña. Destaca la importancia de actuar con calma, brindar atención oportuna, informar a la familia, realizar el registro y hacer seguimiento, promoviendo así la seguridad, el cuidado y la prevención de nuevos accidentes.

12:33 p. m.

Gracias 1:32 p. n

Gracias

10:48 a. m.

14 de agosto de 2026



Buenos días, es muy importante tener presente que debemos crear acciones para velar por la salud e integridad de nuestros niños y niñas evitando que tengan accidentes, por ello tenemos que tomar todas las medidas preventivas logrando así proteger a nuestro niños, es necesario siempre mantener la calma, brindar los primeros auxilios y contar con ayuda para lograr que los procesos se realicen adecuadamente.

7:45 a. m.

Powered by CamScanner